

BUIN,

28 JUN 2019

DECRETO ALC N° 1991 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Los Memorándum N°41 y N° 285, ambos de fecha 24 de Junio de 2019 del Director de Control y del Secretario Municipal respectivamente, en los cuales se solicita decretar el cometido de los funcionarios municipales que se mencionan.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

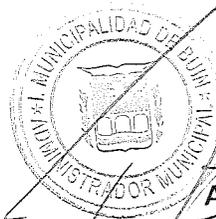
1.- Nómbrase Cometido funcionario a los funcionarios municipales doña **PATRICIA IVONNE STEVENSON MENESES**, RUT: _____ Grado 10° de la Planta Jefaturas, Encargada de Transparencia, don **MARCO HUMBERTO ARANGUIZ CARTER**, RUT: _____, Grado 9° de la Planta Profesionales y doña **MARGARITA LUZ PARRA ASCENCIO**, RUT: _____, Grado 13° de la Planta Administrativos, para que asistan a la “**Jornada de Capacitación sobre la nueva Ley N° 21.146**”, que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, organizado por el Consejo para la Transparencia el día 26 de Junio de 2019 desde las 09:15 horas en el Salón Municipal, ubicado en Eyzaguirre N°450, segundo piso de la Municipalidad de San Bernardo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde